

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 301
DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut 013928044-K
La Cantidad de \$ 300,000 TRESIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE COORDINACION Y
DIRECCION DE TALLER DE PINTURA DENOMINADO 'PINTANDO CERRO SOMBRERO EN
TU COMUNA' INSERTO EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION
MUNICIPAL EN EDUCACION
Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	12	23/09/2009	300,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :274

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		300,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	300,000	
Totales		300,000	300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		270,000
214-11-00-800-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		30,000
Totales		300,000	300,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero